

## INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, junio de 2015
Código del Proyecto	1.14.08
Denominación del Proyecto	<b>Inspección Del Uso Del Espacio Público</b>
Período examinado	2013
Programas auditados	76 Intervenciones de Recuperación del Espacio Publico
Unidad Ejecutora	Dirección General de Inspección de Uso del Espacio Público (DGIUEP)
Objetivo de la auditoría	Evaluar en términos de eficiencia, eficacia y economía el cumplimiento de los objetivos del programa/proyecto/obra con los recursos asignados y la normativa vigente.
Alcance	El examen será realizado de conformidad con las normas de la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley N° 325 y las normas básicas de Auditoría Externa, aprobada por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires. La presente se trata de una <u>Auditoría de Relevamiento</u> .
Período de desarrollo de tareas de auditoría de campo	Las tareas de campo de esta auditoría comenzaron a desarrollarse el 18 de agosto de 2014 y se extendieron hasta el 25 de noviembre de 2014.
Aclaraciones Previas	<p><b>Descripción del Programa</b></p> <p>Uno de los objetivos a cumplir es evitar la usurpación del espacio público y la apropiación del mismo, cuando se ocupan veredas; calles; etc. También prevenir la obstrucción que genera la publicidad en veredas y demás espacios, que dificultan el tránsito normal de los ciudadanos.</p> <p>Realizar un control y de ser necesario la remoción de mesas, sillas y parasoles de bares y restaurantes en la vía pública. Llevando a cabo tareas de relevo y remoción en las diversas comunas de la Ciudad, centrándose en la zona de Cañitas, Palermo Soho, Palermo Hollywood, Palermo Viejo, Villa Crespo, Plaza Dorrego, La Boca (Caminito) y avenidas principales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</p> <p>Regular la actividad en la vía pública, conforme a las leyes y disposiciones en vigencia. Recepcionar las denuncias de los ciudadanos, procesarlas, clasificarlas y actuar en consecuencia.</p>
Relevamiento	<p><b>Estructura Organizacional. Misiones y Funciones</b></p> <p>La DGIUEP se crea por Decreto N° 660-GCABA/11 de fecha 10/12/11. A partir del 1° de junio de 2012, se modificó la estructura organizativa del Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la CABA, por Decreto N° 339-GCABA/12, aprobándose la estructura correspondiente al régimen Gerencial del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, en sus dos niveles, Gerencia y Subgerencia Operativa, quedando modificado parcialmente el Decreto N°</p>

	<p>660/11.</p> <p><b>Responsabilidades Primarias de la DGIUEP</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercer la fiscalización y control, referentes a las ferias y mercados y al ordenamiento del espacio público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</li> <li>• Confeccionar órdenes de inspección, instrumentarlas y practicar las intimaciones necesarias.</li> <li>• Disponer clausuras inmediatas y preventivas, verificar su cumplimiento y denunciar la violación de las mismas ante la autoridad competente.</li> <li>• Supervisar la realización de secuestros de mercadería y otros elementos cuando correspondiere.</li> <li>• Intervenir en los operativos de control y verificación en la vía pública para la erradicación del comercio ilegal.</li> <li>• Fiscalizar el cumplimiento de toda la normativa de ocupación de vía pública.</li> <li>• Efectuar ante la Justicia Contravencional del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las denuncias a las violaciones de las resoluciones y disposiciones dictadas por el Ministerio y sus órganos dependientes.</li> <li>• Coordinar operativos de verificación y control del uso del espacio público junto con otras áreas competentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</li> </ul>
<p>Debilidades</p>	<p><b>Estructura Organizativa – Personal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Existen áreas de la Estructura Organizativa de la DGIUEP que funcionan de hecho sin haber sido formalizadas por la normativa correspondiente.</li> <li>✓ Los responsables de las distintas Gerencias Operativas de la DGIUEP han sido designados, en carácter transitorio, sin que consten los respectivos llamados a concurso público de antecedentes.</li> <li>✓ Débil control sobre los RRHH debido a que la DGIUEP registra, durante el año 2013, un alto índice de contratación de personal bajo la modalidad de locación de servicios.</li> <li>✓ Debilidad en la continuidad del personal de inspección.</li> <li>✓ Insuficiente edad del personal de inspección.</li> <li>✓ Debilidad en la Capacitación.</li> <li>✓ Insuficiente edad del personal de inspección.</li> </ul> <p><b>Depósitos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Falta o insuficiencia de la cobertura de seguro de responsabilidad civil e incendio de los depósitos, en el período auditado</li> <li>✓ Falta de limpieza e higiene en los Depósitos.</li> <li>✓ Inadecuado estado de conservación edilicio.</li> <li>✓ Débil o inexistente sistema de gestión y control de stock.</li> <li>✓ Inexistencia de un inventario actualizado ni informatizado.</li> <li>✓ Endebles condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo.</li> <li>✓ El manual de Procedimiento – Depósito resulta muy genérico y escueto en lo dictado para mantener eficazmente la cadena de</li> </ul>

	<p>custodia.</p> <p><b>Maquinaria y Equipamiento</b></p> <p>✓ Debilidad en la planificación de contrataciones del equipamiento.</p> <p><b>Inspección y fiscalización</b></p> <p>✓ Debilidad en la gestión de fiscalización y control.</p>
<p>Conclusión</p>	<p>Del relevamiento realizado en la DGIUEP, se extrae que existen debilidades y, por ende, oportunidades de mejora en la formalización de su estructura organizativa, estabilidad de su personal, las contrataciones de equipamiento esencial para su funcionamiento, gestión de depósitos, y gestión de documentación e información propia y su control interno. Atento a ello, uno o varios de estos temas ameritarían realizar auditorías de gestión, legales, contables e informáticas.</p>